



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/42/500
S/19067
21 de agosto de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL. INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo segundo período de sesiones
Temas 42, 73, 131 y 140 del programa
provisional*
CUESTION DE LA PAZ, LA ESTABILIDAD Y LA
COOPERACION EN EL ASIA SUDORIENTAL
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL
ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS
ENTRE ESTADOS
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA
VECINDAD ENTRE ESTADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo segundo año

Carta de fecha 21 de agosto de 1987 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Viet Nam ante las Naciones Unidas

Con referencia a mi carta anterior de fecha 31 de julio de 1987
(A/42/432-S/19010 y Corr.2), tengo el honor de transmitir con la presente el texto
de la conferencia de prensa celebrada en Hanoi el 20 de agosto de 1987 por el
portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de Viet Nam, Sr. Trinh Xuan Lang,
sobre la cuestión del Asia sudoriental y de Kampuchea.

Mucho agradeceré que esta carta y su anexo se distribuyan como documento
oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 42, 73, 131 y 140 del
programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) BUI XUAN NHAT
Embajador
Representante Permanente interino

* A/42/150.

ANEXO

EL PORTAVOZ DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE VIET NAM
CELEBRA UNA CONFERENCIA DE PRENSA SOBRE LAS CUESTIONES DEL ASIA
SUDORIENTAL Y DE KAMPUCHEA

En una conferencia de prensa celebrada aquí esta tarde, el Sr. Trinh Xuan Lang, Jefe del Departamento de Información y Prensa y portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de Viet Nam, dio la siguiente respuesta a preguntas relativas a la situación después de la visita a Viet Nam del Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, Sr. Mochtar Kusuma-Atmadja:

Durante la visita oficial de amistad a Viet Nam que efectuó del 27 al 29 de julio de 1987 el Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, Profesor Dr. Mochtar Kusuma-Atmadja, Viet Nam e Indonesia llegaron a varios acuerdos. Entre otras cosas, convinieron en organizar una "reunión social", en el entendimiento de que sería una reunión oficiosa entre las dos partes de Kampuchea. En una etapa posterior de esa "reunión social", Indonesia invitaría a participar a los países interesados, incluso Viet Nam. Es evidente que se trata de una reunión entre las dos partes de Kampuchea, exclusivamente entre kampucheanos, a fin de examinar los asuntos internos de Kampuchea. Viet Nam y otros países interesados sólo participarían en la reunión en una etapa posterior, a fin de examinar el aspecto internacional del problema de Kampuchea. Este es un proceso unitario encaminado a resolver el problema de Kampuchea en sus aspectos internos y externos. Ese acuerdo razonable y lógico ha merecido la simpatía y el apoyo de amplios sectores de la opinión pública.

Posteriormente, los días 12 y 13 de agosto de 1987, se celebró en Phnom Penh una reunión de consulta entre los Ministros Adjuntos de Relaciones Exteriores de Kampuchea, Laos y Viet Nam. En esa reunión, los tres Ministros Adjuntos de Relaciones Exteriores intercambiaron opiniones sobre los acontecimientos recientes y llegaron a una coincidencia total sobre lo convenido entre Viet Nam, que representaba a los países de Indochina, e Indonesia, que representaba a la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. El 15 de agosto de 1987 Viet Nam comunicó a Indonesia esa coincidencia de opiniones, antes de la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación.

En contraste con la actitud seria y la buena voluntad revelada por los países de Indochina, es lamentable que en la reunión oficiosa de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación, celebrada en Bangkok el 16 de agosto, se haya tratado de modificar el acuerdo original sobre la "reunión social". Se trató de convertir el diálogo entre las dos partes de Kampuchea en un diálogo entre los vietnamitas y los kampucheanos. Su propósito real fue tratar de volver a las afirmaciones, repetidas en numerosas ocasiones pero refutadas categóricamente, de que Viet Nam había "invadido" Kampuchea, por lo que los vietnamitas debían celebrar conversaciones con los kampucheanos. También se intentó adoptar la propuesta de ocho puntos del llamado "Gobierno de Coalición de Kampuchea Democrática" como base de los debates de la reunión propuesta, lo que es en realidad un intento de aniquilar a la República Popular de Kampuchea y reinstaurar en el poder a la camarilla genocida de Pol Pot. Evidentemente, esto representa un paso atrás de la

Asociación, en relación con los acuerdos alcanzados entre Viet Nam e Indonesia durante la reciente visita a Viet Nam del Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Mochtar Kusuma-Atmadja.

Al respecto, quisiera aclarar que la posición de Viet Nam es la siguiente:

- El acuerdo alcanzado el 29 de julio de 1987 entre Viet Nam e Indonesia fue concertado en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, por un lado, y de los países de Indochina por otro. Fue un acuerdo entre representantes de los dos grupos de países que allanaba el camino para solucionar los problemas del Asia sudoriental y el problema de Kampuchea.

- El comunicado de prensa conjunto de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación, de 16 de agosto de 1987, equivale a exigir que se celebren conversaciones entre Viet Nam y las fuerzas khmer que se oponen a la República Popular de Kampuchea, sobre la base de la propuesta de ocho puntos que ha sido rechazada desde un principio por los países de Indochina y que durante mucho tiempo ha constituido un obstáculo para el comienzo de negociaciones encaminadas a resolver los problemas del Asia sudoriental y el problema de Kampuchea.

- Viet Nam, Laos y Kampuchea seguirán considerando que el acuerdo de 29 de julio de 1987 es un acuerdo entre los dos grupos de países. El comunicado de prensa emitido después de la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación es contrario a ese acuerdo.

- Los tres países de Indochina opinan que la Asociación debe respetar el acuerdo y que ambas partes tienen la obligación de aplicarlo.

- El acuerdo de 29 de julio de 1987 entre los dos grupos de países acaba de concertarse. No debe permitirse que ningún país lo viole, porque si así ocurre no será posible dar crédito a ningún acuerdo futuro.
